

DIAN Y POLFA ADELANTAN OPERATIVOS DE CONTROL AL CONTRABANDO DE ÚTILES ESCOLARES

Bogotá, 17 de enero de 2018. Durante los últimos días, funcionarios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, con el apoyo de efectivos de la Policía Fiscal y Aduanera -POLFA, han adelantado operativos y visitas de control aduanero en puntos estratégicos del comercio para contrarrestar el contrabando de útiles escolares, lo que ha arrojado como resultado en lo que llevamos del 2018, aprehensiones por un valor total de **\$223.704.134**.

Es así como en acciones realizadas en las principales ciudades a fin de contrarrestar el contrabando ingresado al país en esta época de compra masiva de útiles escolares, las mayores cifras corresponden a: Medellín \$184.725.073; Bogotá \$24.100.300; Bucaramanga \$7.816.151; Cali \$5.374.805 y Riohacha \$1.620.864. (valores avalúo DIAN).

El alcance de las labores adelantadas en la capital de la república (\$24.100.300), es la aprehensión de 21.378 unidades de útiles escolares, además del allanamiento de seis (06) bodegas, donde fueron encontradas 8.000 unidades de confecciones (camisas blancas, jeans, y medias blancas) y 765 pares de calzado, los cuales serían comercializados ilegalmente como uniformes para los colegios públicos.

Los útiles escolares aprehendidos no cumplían con los requisitos aduaneros para el legal ingreso y comercialización en el territorio aduanero nacional.

La DIAN recomienda a los ciudadanos que, al momento de adquirir este tipo de artículos, lo hagan en lugares reconocidos y de confianza, y se solicite la expedición de la factura, con el cumplimiento de los requisitos de ley del documento, lo cual permite certificar la garantía de los elementos adquiridos. (Ver anexo)

La DIAN y la Policía Fiscal y Aduanera, continuarán ejecutando operativos contundentes, orientados a contrarrestar el flagelo del contrabando, por lo que reiteran a la ciudadanía que las personas que auspicien este delito, pueden afrontar penas privativas de la libertad de entre cuatro (4) y ocho (08) años y sanciones económicas de entre doscientos (200%) a trescientos (300%) del valor aduanero de los bienes objeto del delito.

CONTRIBUIR ES CONSTRUIR

Contacto: Asistencia al Cliente **546 2200 – 6059830** / Líneas Nacional de información con costo **019005550993** y **019001115462**